



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ACCION DE TUTELA N. 2022-00093

Accionante: Diana Marcela Urrego Bahamón.

Accionada: Secretaría de Hacienda de Bogotá.

Decídase sobre la impugnación propuesta contra el fallo de tutela de 9 de febrero de 2022, pronunciado por este Despacho.

SE CONSIDERA

De la fecha del escrito anterior¹ se observa que la impugnación fue propuesta en tiempo por Diana Marcela Urrego Bahamón² y, la providencia censurada es susceptible de tal, por lo que se deberán conceder.

Por lo expuesto, el Juzgado Veinticuatro (24) Civil Municipal de Bogotá, D.C.

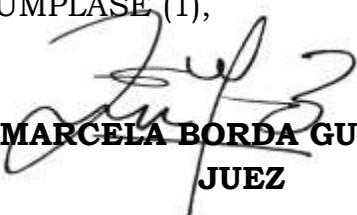
RESUELVE

PRIMERO. CONCEDER la impugnación formulada por Diana Marcela Urrego Bahamón, respecto del fallo pronunciado por este Juzgado el 9 de febrero de 2022, en la tutela promovida por la prenombrada en contra de la Secretaría de Hacienda de Bogotá

SEGUNDO. En consecuencia, remítase el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de esta ciudad, mediante la Oficina Judicial de Reparto.

TERCERO. Comuníquese esta decisión a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (1),


DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

MCPV

¹ 14 de febrero de 2022.

² Si se tiene en cuenta que las notificaciones del fallo se remitieron por correo electrónico el 9 de febrero de 2022.